

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.718
28 de noviembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL



C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

POSIBILIDADES Y FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO INTRARREGIONAL
DE PRODUCTOS, INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MINERO */

*/ Esta versión preliminar fue preparada por la División de Recursos Naturales y Energía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para ser presentada en la Reunión Empresarial sobre Comercio Intrarregional de Productos, Insumos, Maquinaria y Equipo Minero a realizarse en Montevideo, Uruguay del 5 al 9 de diciembre de 1988, bajo la organización de ALADI y el auspicio de CEPAL/JUNAC/OLAMI.

Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

88-11-1742

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

INDICE

	<u>Página</u>
Resumen	1
I. ANTECEDENTES	2
1. Evolución del comercio intrarregional	3
2. Las bases de una nueva estrategia de desarrollo	7
3. Las necesidades de inversión, forma y fuentes de financiamiento	9
4. Los mecanismos financieros de la ALADI	13
II. LAS BASES DE UN PROGRAMA DE INTEGRACION FINANCIERA EN EL SECTOR MINERO-METALURGICO	16
1. Objetivos	16
2. Mecanismos y fuentes de financiamiento	16
3. Líneas complementarias de acción	18

RESUMEN

La cooperación financiera en el marco de la ALADI se establece en base a tres acuerdos principales: i) el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos; ii) el Acuerdo de Santo Domingo, y iii) el Acuerdo de Garantías Uniformes para las Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLAS). Los acuerdos de cooperación monetaria-financiera poseen la suficiente autonomía operativa como para lograr un funcionamiento racional, que con los ajustes correspondientes podría complementarse y proyectarse a otros sectores.

En la perspectiva indicada es indispensable adoptar enfoques pragmáticos de modo de considerar nuevos acuerdos y modalidades de intercambio e integración entre aquellos organismos agrupados alrededor de objetivos e intereses comunes. Tal es el caso de las empresas minero-metalúrgicas de la región, empeñadas en aplicar una nueva estrategia de desarrollo sectorial ante las disminuidas expectativas que ofrece el mercado internacional de estos productos, teniendo en cuenta además que la integración de este sector con el industrial permitiría a la región contar con bienes de capital necesarios para reactivar su desarrollo económico.

Para cubrir las necesidades de financiamiento del comercio intrarregional, las exportaciones a terceros países, la integración vertical del sector minero-metalúrgico-industrial y la transferencia tecnológica se propone la implementación de los siguientes mecanismos: i) la creación de un Fondo de Seguro, Reaseguro y Financiamiento de las Exportaciones Mineras (FEM); ii) la creación del Fondo Rotatorio de Integración Minera (FRIM); iii) un Acuerdo de los Bancos Centrales de los países participantes para la emisión y aceptación de Garantías Uniformes para el Sector Minero (GUM), y iv) un Acuerdo para la utilización de mecanismos que permitan la coordinación de las políticas nacionales de incentivos y promoción de las exportaciones.

I. ANTECEDENTES

Las actuales y futuras condiciones del mercado internacional de las exportaciones minero-metalúrgicas de la región ya no permitirán apoyar en forma sostenida y dinámica al desarrollo de este sector, por lo que se hace necesario reorientar la acción hacia el mercado regional, robusteciendo no sólo las vinculaciones comerciales sino también la integración con el sector industrial a fin de llegar hasta el consumidor final de la región.

Sin embargo, tanto la promoción de las exportaciones intrarregionales como la implementación de los mecanismos del Tratado de Montevideo de 1980, no han tenido en forma general un tratamiento prioritario en las políticas nacionales de comercio exterior. Por el contrario, los requerimientos del servicio de la deuda externa han privilegiado aquellas acciones que permiten generar o ahorrar divisas fuertes, por lo que se puede indicar que tampoco se han aprovechado en debida forma los sistemas nacionales que puedan dar prioridad al financiamiento de las exportaciones intrarregionales.

En este sentido, al considerar la necesidad de ejecutar un programa especial de exportación de productos, insumos, maquinaria y equipo minero, surge por lo tanto como un requisito básico la coordinación y armonización de los mecanismos e instrumentos nacionales de promoción y financiamiento de las exportaciones intrarregionales, teniendo además en cuenta que su aplicación no debiera perjudicar la posición competitiva y la participación de la región en el mercado internacional de estos productos.

1. Evolución del comercio intrarregional

La estrategia de desarrollo de los recursos mineros de América se basa en la explotación de los ocho minerales metálicos de mayor demanda en el mercado internacional. Estos minerales representaron más del 60% de la producción minera de la región y el 90% de esta clase de exportaciones. A su vez estas exportaciones se destinaron en un 86% a los países desarrollados de economías de mercado, durante la década pasada.

La crisis mundial no sólo determinó una caída de los volúmenes de exportación y del nivel de los precios de estos productos, sino también una disminución de la participación de los países desarrollados en el destino de las exportaciones mineras de América Latina (67% en 1983). Esta situación se está presentando por una serie de cambios estructurales de estos países, entre los cuales se pueden mencionar por ejemplo: cambios en la estructura del consumo, que saturada de bienes duraderos está presentando elasticidades más altas por servicios; transformaciones en la estructura productiva para adaptarse a los nuevos patrones del consumo y por lo tanto disminución de la participación del producto industrial en la formación del producto total; innovaciones tecnológicas que por un lado están disminuyendo el insumo de metales por unidad de producto industrial y por el otro están dando origen a una nueva generación de materiales sucedáneos de los metales tradicionales; progresos en la producción propia que van desde la concentración de inversiones en la exploración minera en sus propios territorios y la acumulación de material y mejoramiento de las técnicas de recuperación del metal secundario, hasta el mejoramiento de las tecnologías de explotación submarina y los adelantos de las investigaciones en materia de fusión nuclear. Los aspectos anteriores están determinando que a pesar de que las economías desarrolladas se recuperan rápidamente, las exportaciones de minerales tradicionales de la región destinadas a estos países, no crecerían a tasas mayores al 2%, las cuales serían

insuficientes para alcanzar en los próximos 10 ó 20 años, según el mineral, los niveles de exportación de la década pasada.

Entre los nuevos mercados que absorberían la producción minera de América Latina, se cuenta su propio mercado, considerado en forma integrada y no como un conjunto de mercados nacionales. Las bases de la dinámica del mercado regional se encuentran tanto en la expansión del consumo per cápita (utilización industrial) como en la sustitución de importaciones de productos mineros, metalúrgicos y manufacturados de base minera y que en forma conjunta representan el 40% de las importaciones extrarregionales. (Cuadro 1).

En el período 1970-1980 las exportaciones de minerales y metales de América Latina destinadas a la propia región crecieron a una tasa anual (21.4%) superior a las correspondientes al resto del mundo (12.8%), de modo que su participación en el total subió del 6.4% al 12.5%. Hubo un vuelco en el período 1980-1985 ya que el comercio intrarregional de esos productos decrecía a tasas anuales de -12%, mientras el intercambio con otras regiones disminuía a razón de -5%, por lo que su participación decayó del 12% al 8%.

La acumulación de saldos negativos en el balance en cuenta corriente, debido principalmente al incremento de los intereses pagados, más la repentina desaparición y reversión de las corrientes de capital extranjero desencadenaron la crisis de 1982. Los países latinoamericanos súbitamente tuvieron que enfrentarse al pesado servicio de la deuda externa. Con el objeto de generar el superávit comercial requerido para este último fin, los países limitaron fuertemente sus importaciones y, a la vez, intentaron aumentar sus exportaciones extrarregionales. (Cuadro 2).

Cuadro 1

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DEL RESTO DEL MUNDO
Millones de Dólares

Capítulo CUCI	1980	1981	1982	1983	1984	Tasa anual (%)
27 Fertilizantes y minerales	455	456	473	340	405	-2.9
28 Minerales metálicos	424	341	156	227	315	-7.2
67 Hierro y acero	4 523	4 737	3 441	1 716	1 883	-19.7
68 Metales no ferrosos	924	855	620	385	499	-14.3
7 Maquinaria y equipo transporte	37 529	42 000	34 809	24 498	28 632	-6.5
12 Vehículos	2 267	2 385	1 495	1 041	1 249	-13.8
13 Otros productos metálicos manufacturados	2 352	2 781	1 414	1 565	1 540	-10.1
Totales	48 474	53 555	42 408	29 772	34 523	-8.1
Tasa anual (%)		10.5	-20.8	-29.8	16.0	

Fuente: Naciones Unidas, Monthly Bulletin of Statistics, vol. XL, N°5, mayo 1986.

Cuadro 2

EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA ALADI - PRECIOS CORRIENTES
(Números Índice)

Años	<u>Comercio Total</u>		<u>Comercio Productos Minero-Indust.</u>		
	<u>Mundial</u>	<u>ALADI</u>	<u>Exportaciones</u> <u>Intrarre-</u> <u>gionales</u>	<u>Importaciones</u> <u>Resto del resto</u> <u>del mundo</u>	<u>del mundo</u>
1980	100	100	100	100	100
1981	111	104	100	101	110
1982	104	89	64	100	87
1983	105	64	46	126	61
1984	117	75	53	139	71
1985	111	65	53	88	67

Fuente: CEPAL, Potencialidad de la Integración en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Frente a las Tendencias en el Escenario Internacional, LC/R.585 (Sem.40/3). Santiago, 15 de mayo de 1987.
 CEPAL: Nuevas Orientaciones en el Desarrollo de los Recursos Mineros de América Latina. LC/R.535. Santiago, 7 de noviembre de 1986.

La evolución reciente del comercio exterior latinoamericano pone en evidencia la necesidad de estructurar políticas alternativas basadas en un mayor aprovechamiento del mercado regional.

Se trata de lograr que el mercado latinoamericano desempeñe un papel importante como elemento de desarrollo y de reactivación de los sistemas productivos nacionales. A nivel político hay conciencia de esta situación desde comienzos de 1984, cuando por iniciativa del entonces Presidente del Ecuador, señor Osvaldo Hurtado, se inició un intenso proceso orientado a promover la integración y la cooperación regionales. Este importante esfuerzo político culminó con la suscripción de la Declaración y Plan de Acción de Quito --enero de 1984-- y abrió un amplio proceso de concertación al más alto nivel gubernamental entre países de la región. En el seno de la ALADI y en un enfoque multilateral, la III Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, de marzo de 1987, creó un vasto instrumental destinado a fortalecer la integración y a recuperar los niveles del comercio intrarregional seriamente dañados por la crisis de la región.

2. Las bases de una nueva estrategia de desarrollo minero

Las bases de la estrategia del desarrollo minero de la región fueron las altas tasas de crecimiento de la demanda internacional por estos minerales básicos y las expectativas de alta remuneración, en términos del poder adquisitivo de las exportaciones mineras, utilizando en lo posible las economías a escala (grandes empresas) como medio estratégico para mantener adecuados niveles de competencia en el mercado internacional.

En general, las tasas de crecimiento anual del consumo mundial de los principales minerales metálicos tuvieron durante el período de post-guerra (1950-1974) una evolución similar a la lograda en la primera mitad del presente siglo. A estos 75 años de mantenimiento de la expansión de esta demanda le siguió un subperíodo (1975-1979) de declinación de las tasas de crecimiento que culminó en tasas negativas en el subsiguiente período (1980-1982). Desde mediados de 1983 hasta casi fines de 1985 se presentó una recuperación positiva de las mismas, pero con valores bastante inferiores a los logrados en los primeros períodos. La nueva declinación que ha presentado la demanda desde fines de 1985 ha determinado que diferentes organismos estimen

proyecciones de crecimiento de la demanda hasta el año 2000, inferiores a las logradas en el subperíodo 1983-1985: 1.6% aluminio, 1.7% cobre, -1.4% estaño, 0.6% hierro, 1.3% níquel, 0.7% plomo y 1.3% para el zinc.

La evolución de los términos de intercambio del sector minero-metalúrgico de América Latina sufrió un deterioro constante entre 1950 y 1986, puesto que mientras los precios reales de las exportaciones mineras disminuyeron en 47% entre 1950 y 1980, los de las manufacturas de base minera se incrementaron en casi cuatro veces. El deterioro de los precios se agudizó aún más en el período 1980-1986, situación determinada por una contracción estructural de la demanda (utilización industrial) en los países desarrollados y una sobre-oferta de los países en desarrollo, presionados por los requerimientos de divisas derivados de los compromisos para el servicio de su deuda externa.

En cambio el precio de las manufacturas de base minera tuvo un incremento constante entre 1950 y 1981. Se produce cierta declinación entre 1981 y 1984, para recuperar en el período 1984-1986 la tendencia creciente impresa desde 1950. Como consecuencia de ambos comportamientos es que las exportaciones mineras de América Latina perdieron hacia 1986 más del 85% del poder adquisitivo que tuvieron en 1950.

La tecnología prevaleciente en el sector minero-metalúrgico se caracterizaba por una alta proporción de la inversión fija, por lo tanto cuanto mayor volumen se producía, menor era el costo unitario de dicha producción, lo que permitía ventajas competitivas a la gran empresa minera o metalúrgica. Desde mediados de los años 70, la tecnología minero-metalúrgica tiende hacia el desarrollo de medianas, pequeñas empresas o mini-plantas con niveles de productividad casi tan altos como los de las grandes empresas. También se debe tener en cuenta que una reducción de la demanda y de la producción traería como consecuencia un incremento del costo unitario en las grandes empresas, mientras que el cierre de algunas de las pequeñas o medianas empresas no tendrían consecuencias en el costo unitario de las que todavía quedan en producción.

De acuerdo a lo indicado es evidente que los elementos en los que se basa la actual estrategia --alta demanda internacional, términos de

intercambio favorables y economías a escala-- ya no tienen condiciones válidas para seguir sustentando un desarrollo acelerado y sostenido de los recursos mineros de la región y por lo tanto se requiere de una nueva estrategia más acorde con las condiciones cambiantes de la economía internacional y de los requisitos del nuevo proceso de desarrollo en el que deberá embarcarse la región.

En el Taller de Consulta sobre Estrategias para el Desarrollo de los Recursos Mineros de América Latina y el Caribe, efectuado en diciembre de 1987, se definieron los siguientes objetivos básicos para la implementación de una nueva estrategia de desarrollo minero-metalúrgico: a) el incremento de la eficiencia empresarial a fin de elevar el nivel competitivo de la región en los mercados tradicionales; b) la diversificación de los mercados de exportación, y el aumento del valor agregado de acuerdo con las exigencias de estos nuevos mercados; c) la diversificación de la estructura de producción y de exportación conforme con las nuevas exigencias de la demanda internacional y del proceso de industrialización de la región; d) la producción de materias primas mineras de altísimo valor agregado utilizadas en la producción de nuevos materiales compuestos que están sustituyendo los metales tradicionales y producción de estos nuevos materiales; e) el aumento del grado de autosuficiencia regional de minerales, metales, productos semielaborados, productos manufacturados de base minera y de maquinaria, equipos e insumos de origen industrial, necesarios para el desarrollo de la actividad minero-metalúrgica-industrial de la región.

3. Las necesidades de inversión, forma y fuentes de financiamiento

Las inversiones en la actividad de la minería corresponden, en general, a montos de enorme cuantía. Por ello se hace necesario adecuar y considerar diversos mecanismos para conseguir un adecuado financiamiento de los diversos procesos que tienen lugar en la actividad minera.

En términos globales el proceso de inversión en el sector minero abarca variados aspectos como ser, la exploración, la extracción, el refinado, la comercialización. También requiere la realización de inversiones para levantar la infraestructura necesaria que da apoyo a

las operaciones, y para financiar el desarrollo tecnológico que posibilita avances futuros en cuanto a los niveles de eficiencia y utilización de los minerales.

Todo ello configura un cuadro de grandes magnitudes de inversión que está unido a la característica de requerir un largo período de maduración de estas inversiones.

Además, en este esquema que subraya la cuantía considerable de las inversiones, hay que considerar los elementos de riesgos envueltos en el proceso. Ellos tienen que ver con el agotamiento de los yacimientos mineros, con exploraciones que a veces conducen a limitadas posibilidades de extracción, con las fluctuaciones de precios de los minerales, y con otros elementos de incertidumbre y de inestabilidad que, en ciertos casos, llevan a presentar al sector como una actividad de riesgo.

A fin de aumentar el valor agregado y disminuir algunos de los riesgos señalados en cuanto a las fluctuaciones de precio, los países latinoamericanos han exhibido gran interés por intensificar la elaboración de los minerales. Con ello, estas etapas del proceso correspondientes a la concentración y acabado, muestran avances que naturalmente exigen nuevas inversiones.

Conviene anotar que un mayor procesamiento no sólo disminuye la inestabilidad de los precios internacionales, sino que posibilita aumentar los ingresos de divisas de moneda convertible, además de contribuir a sentar las bases para el desarrollo industrial correspondiente.

Antes de comentar las fuentes posibles de financiamiento, y algunas de sus características, resulta de interés anotar que en el contexto de la situación económica actual, se presentan dos elementos en la región que afectan la movilización de los recursos financieros internos y externos. La crisis y sus procesos de ajustes consecuentes, al interior de los países latinoamericanos, traen consigo efectos que limitan la capacidad y los niveles de ahorro interno para la inversión. Por otro lado, la cuantía de la deuda externa de los países de la región y los procesos de renegociación a que ha dado lugar, junto a sus efectivas posibilidades de pago, condicionan las posibilidades de acceder al financiamiento externo.

De acuerdo con lo planteado será necesario buscar nuevas modalidades que permitan canalizar los recursos financieros necesarios hacia países que presentan una difícil posición económica y un restringido acceso a los mercados de capitales.

Relacionado con este hecho, los antecedentes sugieren que las variadas formas que adopta el financiamiento de las inversiones del sector minero, tienen que ver con la dimensión y el tamaño de los proyectos de inversión. Las condiciones, características y exigencias son distintas según se trate de proyectos de gran escala, mediana y pequeña.

Los proyectos de gran escala acceden con mayor facilidad a las fuentes internas y externas de financiamiento, bajo distintas modalidades de crédito, ya se trate de líneas de corto o largo plazo de los bancos comerciales privados, préstamos de organismos financieros, créditos de los proveedores, financiamiento a la exportación y emisión de títulos de las empresas.

También hay que considerar que en el financiamiento de estos proyectos se cuenta con un apoyo especial vinculado y complementario de lo financiero, como son los mecanismos de garantías a las inversiones y los seguros de crédito a la exportación.

En definitiva, los proyectos de inversión de gran escala correspondientes a minerales no combustibles se caracterizan por tener un acceso más fluido a los mercados de capitales y fuentes de financiamiento.

En lo que respecta a los proyectos de escala mediana y pequeña, en general éstos no son considerados favorablemente, por parte de la banca comercial internacional, para efectos de conceder el financiamiento necesario para las inversiones a realizar.

Los proyectos de escala mediana deben financiarse preferentemente, mediante las fuentes internas de créditos. Los bancos comerciales nacionales y las instituciones financieras oficiales de los gobiernos otorgan el apoyo financiero requerido.

Sólo en el caso de países latinoamericanos que cuentan con sólidos mercados de capitales es posible acceder mediante la emisión de acciones, pagarés y otros títulos de las sociedades mineras.

Es necesario subrayar que en las condiciones comentadas resulta indispensable contar con la situación de aval o de garantías correspondientes para acceder a las fuentes financieras internas.

En cuanto a los proyectos minerales no combustibles de pequeña escala, hay que señalar que, con frecuencia, encuentran restricciones para lograr el financiamiento en las fuentes internas, ya que las externas quedan fuera de sus posibilidades. Más aun, sólo logran el financiamiento requerido en aquellas entidades financieras gubernamentales encargadas de fomentar el desarrollo del sector minero, cuando tales mecanismos existen.

En lo que sigue se presenta un esquema de fuentes de financiamiento, referido a la dimensión interna y externa de ellas. El propósito es mostrar un cuadro general de diferentes posibilidades de financiamiento de la inversión en el sector minero.

a) Fuentes internas de financiamiento

- i) Participación de los bancos comerciales nacionales mediante préstamos y líneas de crédito;
- ii) bancos especializados en la actividad y fomento de la minería, como ser: bancos mineros;
- iii) organismos y entidades de desarrollo, públicos y privados;
- iv) créditos de proveedores locales;
- v) asignaciones presupuestarias;
- vi) emisión de pagarés, títulos, y otros documentos similares.

b) Fuentes externas de financiamiento

- i) préstamos de las compañías mineras extranjeras;
- ii) préstamos de bancos comerciales privados extranjeros.
Corresponden a créditos canalizados por bancos europeos y norteamericanos sobre la base de tasas LIBOR o Prime Rate, variables;
- iii) préstamos de organismos financieros internacionales y regionales. Corresponden a créditos concedidos por el Banco Mundial, BID, BLADEX;
- iv) préstamos de bancos gubernamentales.

- v) créditos de proveedores. En la actualidad corresponden a una cuantía significativa. Se otorgan para adquirir equipos, maquinarias, servicios técnicos, de modo que se encuentran atados a estas compras;
 - vi) emisión de pagarés, bonos y otros títulos para procurar financiamiento en los mercados de capitales internacionales;
 - vii) inversiones extranjeras directas. Además, se incluye la modalidad financiera que permite la formación de empresas conjuntas.
- c) Otras fuentes de financiamiento
- i) anticipos financieros por la comercialización externa que contribuyen a financiar las etapas de producción de las actividades mineras;
 - ii) inversiones de las compañías de seguro que con la expansión de sus actividades han entrado a operar en el mercado de capitales;
 - iii) sistema de Leasing, que posibilita el arrendamiento de equipos, maquinarias y otros bienes de capital por parte de las unidades de producción del sector minero;
Este sistema resulta particularmente atractivo para las pequeñas y medianas empresas que operan en la actividad de la minería;
 - iv) créditos sindicados. Corresponden a una organización de préstamos de bancos comerciales que así reúnen montos significativos para efectuar empréstitos, además de disminuir el factor riesgo de la operación por la distribución del mismo.

Varias de las fuentes externas señaladas tienen como complemento los mecanismos de seguro de crédito a la exportación y los sistemas de garantías a la inversión, instrumentos que están disponibles en los países industrializados y que facilitan el financiamiento hacia el exterior.

4. Los mecanismos financieros de la ALADI

Los mecanismos de cooperación financiera en el marco de la ALADI son:

- i) el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos;
- ii) el Acuerdo de Santo Domingo,
- iii) el acuerdo de Garantías Uniformes para las

Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLAS). El primer mecanismo fue establecido en 1965, iniciando actividades al año siguiente. Mediante este sistema cada Banco Central de los países miembros de la ALADI efectúa los cobros a los importadores locales y los pagos a los exportadores locales en moneda de cada país, por cuenta o cargo del Banco Central del país con el que se realiza la operación comercial. Los bancos participantes liquidan los saldos cada 120 días en dólares de los Estados Unidos, lo que permite iniciar el siguiente cuatrimestre sin saldos deudores o acreedores. Entre 1966 y 1982 los saldos cancelados en divisas representaron entre 20 a 25% del total del comercio transado bajo este mecanismo. A partir de ese año y por la crisis financiera que se acentuaba en la región, diferentes bancos centrales solicitaron que se les excluyera del sistema de compensación cuatrimestral con el fin de obtener condiciones más favorables que las establecidas en el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Mediante el Acuerdo de Santo Domingo, los bancos centrales establecieron la posibilidad de prestar cooperación al Banco Central que estuviera enfrentando dificultades especiales como: i) hacer frente a la liquidación de un período de compensación; ii) encarar situaciones críticas de pagos al exterior, y iii) en el caso de catástrofes extraordinarias de índole natural. La crisis financiera generalizada de América Latina a partir de 1982, postergó en los hechos la aplicación de este mecanismo.

Los ABLAS se perfeccionaron en 1976, mediante la inscripción del Acuerdo de Garantías Uniformes de Disponibilidad y Transferibilidad, las que fueron lanzadas al mercado en ese año, sin embargo no fueron utilizadas, en gran medida por el alto grado de liquidez internacional existente en ese período.

En el año 1983 fue propuesto en el seno de la ALADI el Acuerdo Monetario cuyos objetivos básicos son:

- a) "realizar y facilitar la compensación multilateral ...";
- b) "asegurar el financiamiento de ciertas situaciones de iliquidez internacional, mediante el otorgamiento de créditos calificados, la emisión de instrumentos monetarios internacionales y la captación de recursos financieros";

c) "favorecer el desarrollo del proceso de integración económica regional ...";

d) "instaurar procedimientos de reajuste para los desequilibrios generados por los intercambios regionales, por intermedio de compromisos comerciales ampliados así como por mecanismos financieros específicos".

Para el cumplimiento de estos propósitos se estableció la implementación de los siguientes instrumentos:

a) Cámara Compensadora Multilateral que introduciría algunas modificaciones al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos para mejorar su interrelación con los otros instrumentos y mecanismos;

b) la adopción de la Unidad Monetaria Latinoamericana (UMLA) como común denominador de las transacciones comerciales y constituirse en un activo de las reservas monetarias;

c) la formación del Fondo de Cooperación Financiera, cuyos propósitos básicos serían: i) la emisión y administración de instrumentos financieros comunes para la captación de recursos del mercado internacional financiero; ii) facilitar el financiamiento de las actividades intrarregionales comerciales; iii) otorgamiento de créditos temporales para atenuar las oscilaciones de liquidez.

En forma complementaria a los instrumentos y mecanismos indicados, se pueden mencionar las líneas bilaterales de crédito y las medidas e incentivos a las exportaciones de carácter nacional que existen en los diferentes países.

II. LAS BASES DE UN PROGRAMA DE INTEGRACION FINANCIERA EN EL SECTOR MINERO-METALURGICO

En el contexto de los antecedentes indicados se supone la formulación e implementación de un programa de integración financiera en el sector minero-metalúrgico de la región que podría tener los siguientes objetivos y actividades principales:

1. Objetivos

Se propone el alcance de los siguientes objetivos:

- a) promover la concertación de mecanismos e instrumentos que permitan la solución de los problemas derivados de la falta de recursos de financiamiento y las garantías que correspondan en las operaciones de:
 - i) comercio intrarregional de productos minero-metalúrgicos, insumos, maquinaria y equipo utilizado por este sector;
 - ii) exportaciones extrarregionales;
 - iii) integración de las actividades minero-metalúrgicas-industriales;
 - iv) transferencia tecnológica
- b) Promover la coordinación de la utilización de los mecanismos e instrumentos nacionales destinados a la promoción y financiamiento de las actividades indicadas anteriormente.

2. Mecanismos y fuentes de financiamiento

Para el cumplimiento de los objetivos indicados se podrían implementar diferentes mecanismos e instrumentos de carácter regional, entre ellos:

- a) la creación de un Fondo de Seguro, Reaseguro y Financiamiento de las Exportaciones Mineras (FEM), destinado a promover el comercio de los productos indicados anteriormente;

b) la creación de un Fondo Rotatorio de Integración Minera (FRIM), destinado a promover las inversiones conjuntas, la integración vertical de las actividades minero-metalúrgicas-industriales y la transferencia de tecnología;

c) un acuerdo de los Bancos Centrales de los países participantes para la emisión y aceptación de Garantías Uniformes para el Sector Minero (GUM);

d) un acuerdo para la utilización de mecanismos que permitan la coordinación de las políticas nacionales de incentivos y promoción de las exportaciones.

Para la realización de las diferentes actividades relacionadas se requiere de un monto importante de recursos financieros que podrían provenir de las siguientes fuentes:

- i) aportes de las empresas mineras, metalúrgicas, industriales de la región y de organismos nacionales, regionales e internacionales;
- ii) ingresos cobrados por la prestación de los diferentes servicios;
- iii) importes provenientes de la colocación de las Garantías Uniformes para el Sector Minero (GUM).

Estos documentos financieros podrían tener las siguientes características:

- i) serían emitidos en términos de dólares por el Banco Central que tendría saldos negativos en el intercambio comercial intrarregional compensado de productos mineros y metalúrgicos y de insumos, maquinaria y equipo minero;
- ii) serían aceptados y garantizados automáticamente por los bancos centrales de los países participantes;
- iii) serían redimibles a un plazo determinado (5-10 años) y devengarían una tasa de interés compuesto, por lo tanto su valor nominal incluiría el monto adeudado más los intereses compuestos al plazo indicado
- iv) serían descontables y transferibles y podrían colocarse en el mercado regional e internacional de valores.

Es evidente que también se podría captar y administrar recursos financieros de otras fuentes más tradicionales como los créditos de

bancos nacionales, regionales o internacionales, los que serían utilizados tanto en el financiamiento de los saldos del comercio intrarregional y de la promoción del conocimiento extrarregional, como en los proyectos de integración vertical, de inversiones conjuntas y transferencia tecnológica.

3. Líneas complementarias de acción

En forma adicional a las acciones específicas que es necesario desarrollar para la formulación y puesta en marcha de los mecanismos e instrumentos indicados, se propone la realización de las siguientes actividades principales:

a) concentración de la información sobre la oferta de productos industriales: maquinarias, equipos e insumos utilizados por el sector minero-metalúrgico y distribución a los posibles compradores de estos productos;

b) concentración y correspondiente distribución de la información sobre la oferta de productos mineros y metalúrgicos;

c) promoción de contratos de venta de productos industriales cancelados con productos mineros o metalúrgicos;

d) promover el beneficio de minerales mediante contratos de maquila y la venta o exportación de los productos minero-metalúrgicos resultantes de este proceso;

e) promover la compra estatal de la producción minero-metalúrgica e industrial de la región mediante la distribución correspondiente de las licitaciones públicas;

f) promover la integración del proceso productivo de las plantas existentes en la región con el propósito de eliminar paulatinamente al intermediario comercial (trader), mediante la participación societaria de las empresas mineras en empresas metalúrgicas, y de éstas en empresas industriales de productos semielaborados y de utilización final.

